



**REGULARIZA Y APRUEBA PROPOSICIONES DE TRABAJO NROS. 37, 38, 39 y 40, SUSCRITAS ENTRE IDICTEC Y EMPRESAS QUE INDICA.**

COPIAPO, octubre 13 de 2010

**RESOLUCION EXENTA N° 54**

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151 de 1981, el Decreto Supremo N°338, de 2010, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, los Decretos UDA Nros. 010, de 2000 y sus modificaciones y 030, de 2007, numeral V, letra g):

Y Considerando:

Los ORD. Nros. 129 y 131, de 08 de octubre de 2010, del señor Director del IDICTEC, con el V°B° del señor Jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, recepcionados en el Departamento de Recursos Humanos el 13 de octubre de 2010:

**RESUELVO:**

**1º. REGULARIZASE Y APRUEBASE** las siguientes Proposiciones de Trabajo, suscritas entre el IDICTEC y las Empresas que a continuación se señalan:

- Empresa : **CIA. CONTRACTUAL MINERA CANDELARIA (N°37)**  
"PURIFICACIÓN DE AGUA POR PERCOLACIÓN"  
Fecha : desde el 12 de octubre de 2010 al 18 de octubre de 2010
- Empresa : **CIA. CONTRACTUAL MINERA CANDELARIA (N°38)**  
"ANÁLISIS GRANULOMETRICO MUESTRAS ETAPA MOL-CLAS FASE I Y FASE III"  
Fecha : desde el 13 de octubre de 2010 al 23 de octubre de 2010
- Empresa : **CIA. CONTRACTUAL MINERA OJOS DEL SALADO (N° 39)**  
"ANÁLISIS GRANULOMETRICO MUESTRAS DE CHANCADO"  
Fecha : desde 14 de octubre de 2010 al 21 de octubre de 2010
- Empresa : **PUCOBRE (N° 40)**  
"DETERMINACIÓN WI ENERO-JUNIO 2010"  
Fecha : desde el 14 de octubre de 2010 al 20 de octubre de 2010

**2º.** Las Empresas mencionadas en el punto 1º, pagarán por los servicios prestados por el IDICTEC las sumas que se indican en Estudio de Costo, que forman parte integrante de la presente Resolución y que consta de 04 páginas.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.

"Por Orden del Rector"



**RODRIGO PEREZ LISICIC**  
Secretario General

WSB/RPL/EAR/avu.

  
**WASHINGTON SILVA BRUNA**  
Director IDICTEC

